



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1323.

CHIGUAYANTE, 10 JUL 2013

VISTOS : El Acuerdo N° 92-23-2013 de fecha 03 de Julio del 2013, de sesión ordinaria del día 03/07/2013, la necesidad de redistribución gastos del presupuesto del año 2013, el Decreto Alcaldicio N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2013, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Redistribúyase las cuentas de gastos para el año 2013 siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	450.000	450.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	450.000	450.000
		002		Aportes del Empleador		450.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales		450.000
		005		Aguinaldos y Bonos	450.000	
			002	Bono de Escolaridad	450.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	46.100.000	61.100.000
22	04			Materiales de Uso y Consumo	23.000.000	
		001		Materiales de Oficina	3.000.000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000.000	
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.000	
		999		Otros	9.000.000	
22	05			Servicios Básicos		18.000.000
		005		Telefonía Fija		9.000.000
		006		Telefonía Celular		9.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.000	
		001		Servicios de Publicidad	5.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	6.000.000	43.100.000
		001		Servicio de aseo	6.000.000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		10.100.000
		999		Otros		33.000.000
22	09			ARRIENDOS	12.100.000	
		002		Arriendo de Edificios	100.000	
		003		Arriendo vehículos	2.000.000	
		005		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000	

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..10.JUL.2013.... HORA 12:40

PROCEDENCIA..... Alcaldía

FIRMA..... [Firma]



31				INICIATIVAS DE INVERSION	19.000.000	
31	02			PROYECTOS	19.000.000	
		004		Obras Civiles	19.000.000	
			285	Reparación Sistema Iluminación Estadio Municipal	9.000.000	
			286	Reparaciones Menores Liceo B-37 Chiguayante	10.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		4.000.000
	07			Deuda Flotante		4.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	65.550.000	65.550.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/rfc.

Distribución:

- Sra. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan
- Archivo Secretaría Municipal

